

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **087**

Fecha Estado: 24/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220180059600</b>	Ejecutivo Singular	GUSTAVO OLAYA BUSTAMANTE	LUIS HERNAN BERRIO MOLINA	El Despacho Resuelve: Ordena cumplir lo resuelto por el superior. Ordena archivo. om	23/05/2022		
<b>05360400300220190013700</b>	Verbal	CRISTHIAM USME HINESTROZA	CARLOS ALBERTO GALLO ZAPATA	El Despacho Resuelve Ordena correr traslado de las excepciones de mérito. Corre traslado a objeción al juramento estimatorio por 5 días. Acepta renuncia a poder. om	23/05/2022		
<b>05360400300220190050400</b>	Ejecutivo Singular	MOTO MART S.A	INTERNACIONAL PITMAN TIRE S.A.S	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi 17	23/05/2022		
<b>05360400300220190050800</b>	Ejecutivo Singular	TEXCOMERCIAL S.A.	JORGE ELIECER RODRIGUEZ ACOSTA	El Despacho Resuelve: Incorpora resolución de Oficina de Registro. Ordena oficiar Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta- Córdoba. om	23/05/2022		
<b>05360400300220200080900</b>	Ejecutivo Singular	ANA CECILIA RAMIREZ HERNANDEZ	MARCO VINICIO MONTOYA LOPEZ	Auto que ordena emplazamiento Publicándolo únicamente en el registro nacional de personas emplazadas. Y	23/05/2022		
<b>05360400300220210014700</b>	Ejecutivo Singular	COTRAFA	RAMON ANTONIO GOMEZ CARO	Auto que ordena requerir Al demandante para que aporte el certificado o constancia que acredite la remisión y entrega del correo electrónico del demandado. Ordena notificar. So pena de desistimiento tacito de la demanda. Y	23/05/2022		
<b>05360400300220210054800</b>	Sucesión	FRANCISCO LUIS ESCOBAR MACIAS CAUSANTE	INDETERMINADOS E INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de emplazamiento. (L)	23/05/2022		
<b>05360400300220210063400</b>	Verbal Sumario	MONTAJES DE MARCA S.A.S	GRUPO CUBIKO S.A.S	El Despacho Resuelve Requiere apoderada de la parte demandante previo a decretar terminación del proceso, para que adecúe escrito. om	23/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210081600	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A	WILLIAM DE JESUS ESCOBAR GONZALEZ	Auto que ordena requerir Al demandante para que aorte las evidencias de cómo obtuvo el correo electrónico del demandado, acorde con las disposiciones del decreto 806 del 2020. Pone en conocimiento. So pena de desistimiento tacito de la demanda. Y	23/05/2022		
05360400300220210092600	Ejecutivo Singular	ACOSTALLANTAS S.A.	OSCAR HUMBERTO GARCES GIRALDO	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena allegar liquidación del crédito. Condena en costas. Y	23/05/2022		
05360400300220210101100	Ejecutivo Singular	COTRAFA	CESAR AUGUSTO LOPEZ CUESTA	Auto que ordena requerir Al demandante para que surta nuevamente la notificación en debida forma, so pena de desistimiento tacito de la demanda. Decreta medida. Y	23/05/2022		
05360400300220210104100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	FABIO DE JESUS FERNANDEZ CANO	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena allegar liquidación del crédito. Condena en costas. Y	23/05/2022		
05360400300220210105900	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ALICIA RAMIREZ	MARIA INES HIDALGO VASQUEZ	Auto que ordena emplazamiento Publicándolo únicamente en el registro nacional de personas emplazadas. Y	23/05/2022		
05360400300220220002700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOHN JAIME RAIGOSA TAMAYO	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena allegar liquidación del crédito. Condena en costas. Y	23/05/2022		
05360400300220220028100	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	RAUL DARIO ALVAREZ VELASQUEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Puede obtener el oficio que comunica el embargo de la cuenta bancaria, por medio del enlace adjunto en el auto. Y	23/05/2022		
05360400300220220028200	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	VIVIANA BARRETO CALDERON	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	23/05/2022		
05360400300220220028300	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	JHAN PIERO DE VOZ JIMENEZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	23/05/2022		
05360400300220220028400	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	GEORGEN YESID RODRIGUEZ GALVIS	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	23/05/2022		
05360400300220220028500	Ejecutivo Singular	MADRID CONSTRUCCIONES	TROOPS SOLUTIONS S.A.S	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	23/05/2022		
05360400300220220028600	Sucesión	CARLOS MARIO RAMIREZ SALDARRIAGA CAUSANTE	.....	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	23/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220035700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN DAVID GALEANO RESTREPO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	23/05/2022		
05360400300220220035800	Ejecutivo Singular	SARA MELISSA JIMENEZ VILLADA	RUTH MARIA RUIZ VALENCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	23/05/2022		
05360400300220220035900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JAIR GUSTAVO HERNANDEZ CASAS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	23/05/2022		
05360400300220220036100	Amparo de Pobreza	MARTHA NELLY ROMO CARDENAS	.....	Auto que concede amparo de pobreza Ordena notificar al abogado. Y	23/05/2022		
05360400300220220036200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JHON EDWAR RODRIGUEZ GARCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	23/05/2022		
05360400300220220036300	Otros Extra-Juicios	ALQUIVENTAS LTDA	JOSE LUIS RAMIREZ ORDOÑEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	23/05/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)